



## EDICTO

Código: F-CAM-021

Versión: 1

Fecha: 02 Ago 06

### EDICTO ACLARATORIO

El Director General de la Corporación Autónoma regional del Alto Magdalena en usos de sus atribuciones conferidas, con base en lo siguiente,

#### HACE SABER

Que por un error al momento de la digitación del edicto de fecha 29 de julio de 2014, se aclara que el numero y fecha de la resolución por la cual se ordena la realización de la AUDIENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA SOBRE DECISIONES AMBIENTALES, relacionada con la ejecución del proyecto de explotación minera según contratos de concesión JBK – 16101 y FLV – 082 suscritos entre ANUNCIACIÓN TRUJILLO ANDRADE e INGEOMINAS y sobre el trámite de modificación de la Licencia ambiental y Plan de Manejo Ambiental otorgada por esta Entidad, para el proyecto explotación de material de construcción (material de arrastre del Río Páez), en la vereda espinal del municipio de Tesalia del Departamento del Huila así:

Resolución No. 1481 del 29 de julio de 2014.

La fecha, lugar y hora de celebración de la audiencia pública ambiental y la reunión informativa será la misma, la cual se llevara a cabo de la siguiente manera:

AUDIENCIA PUBLICA el día 10 de septiembre de 2014 a partir de las 9:00 a.m en las instalaciones del Auditorio de la Galería Municipal del Municipio de Tesalia (H).

REUNION INFORMATIVA la cual será celebrada en las instalaciones del Auditorio de la Galería Municipal del Municipio de Tesalia (H) el día 27 de agosto de 2014 a partir de las 9:00 a.m.

Se fija el presente EDICTO ACLARATORIO, hoy veintidós (22) de agosto de 2014, a las 8:00 a.m. en la Secretaria General y Dirección Territorial Occidente de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, en la Alcaldía y personería municipal de tesalia en el Departamento del Huila; hasta el día anterior a la celebración de la Audiencia Publica Ambiental, es decir, hasta el día nueve (9) de septiembre de 2014, y se publicara en un diario de amplia circulación nacional y en la página WEB de esta Entidad.

Neiva, 21 de agosto de 2014.

  
**CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**  
DIRECTOR GENERAL

Expediente: RCA 2 – 08 - 2013  
Proyecto: Cbahamon.